



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ZENÓN, MAGDALENA
CELULAR: 3174734102
HORARIO: 8:00AM-12:00M, 1:00PM-5:00PM.
jpmszenon@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL. San Zenón, Magdalena, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021). -

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR: promovido por EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. mediante apoderado judicial SAUL OLIVEROS ULLOQUE contra NANCY LARA OCAÑA.

RADICADO: 2017-00072.

Visto el informe secretarial que antecede y habiéndose surtido el respectivo traslado de la reliquidación del crédito sin que la parte demandada la hubiese objetado y por haber encontrado la misma ajustada a derecho esta sede judicial,

RESUELVE.

APROBAR la actualización de la liquidación presentada por la entidad ejecutante; ya que se ajusta a los porcentajes de los intereses legales de la Superintendencia Financiera aplicados al capital contenido en el Pagaré ejecutado, quedando de la siguiente forma:

A) SIENDO EL CAPITAL DEL PAGARÉ LA SUMA DE.....**\$3.749.839.00.**

B) LA APROBACIÓN ANTERIOR MEDIANTE AUTO DEL 27 DE JULIO 2020 TOTALIZANDO CAPITAL MAS INTERESES LA SUMA DE.....**\$7.566.062.00.**

C) SUMADOS LOS INTERESES GENERADOS DESDE EL 10/06/2020 HASTA EL 14-07-DEL 2021, LA SUMA DE.....**\$1.012.808.19**

TOTAL, ACTUALIZADO:\$8.578.870.19.

A) SIENDO EL CAPITAL DEL PAGARÉ LA SUMA DE..... \$9.686.890.00.

B) LA APROBACIÓN ANTERIOR MEDIANTE AUTO DEL 27 DE JULIO 2020 TOTALIZANDO CAPITAL MAS INTERESES LA SUMA DE.....\$19.064.788.00.

C) SUMADOS LOS INTERESES GENERADOS DESDE EL 10/06/2020 HASTA EL 14-07-DEL 2021, LA SUMA DE.....\$2.616.368.74

TOTAL ACTUALIZADO:\$21.681.156.74.

GRAN TOTAL A LA FECHA 14/07/2021..... \$30.260.026.93

Quedando aprobada la totalidad del crédito actualizado a fecha 14/07/2021; en la suma de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL VEINTISEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (**\$30.260.026.93**).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO DAVID PARODI CARRILLO

EL JUEZ

Firmado Por:

Sergio David Parodi Carrillo

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Magdalena - San Zenon

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03d4da2a27113ff1ed9c0c2916a5c9f0490e1639964bd75e235c42217f028810

Documento generado en 23/08/2021 10:03:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>